

EXP. RR/011/2015



Instituto Tabasqueño de Transparencia
y Acceso a la Información Pública

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

En el expediente **RR/011/2015**, derivado del Recurso de Revisión interpuesto por **MARÍA HERNÁNDEZ HERNÁNDE**, en contra de la **SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO**, se dictó un Acuerdo que copiado a la letra dice:-----

"...INSTITUTO TABASQUEÑO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, VILLAHERMOSA, TABASCO, 12 DE OCTUBRE DE 2015.

Visto el cómputo, la cuenta secretarial y, de conformidad con lo establecido en los artículos 23, fracciones I y, VII, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, 63 del Reglamento de la ley, 24, fracciones XII y, XIII, 26, fracciones I, III, V y XVI del Reglamento Interior de este Instituto, **se acuerda;**

PRIMERO. Se agrega al expediente el escrito y anexos presentado por la Licenciada Olga Cecilia Muñoz Cerino, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos y de Acceso a la Información Pública de la Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo, con el que informa dar cumplimiento a lo ordenado en la Sentencia Definitiva dictada en el presente asunto, remitiendo para ello los siguientes documentos en copia simple:

- * Acuerdo de Cumplimiento de fecha nueve de septiembre de 2015, constante de cuatro hojas,
- * Oficio de respuesta a solicitud de fecha 11 de septiembre de 2015,
- * Un CD con la leyenda: "Acuerdo de Cumplimiento y Resolución Definitiva y Actas de Sesión del FIDEET del 2011 al 2014".

SEGUNDO. El 17 de junio de 2015, el Pleno de este Órgano Garante dictó Sentencia Definitiva, en la que se **REVOCA** el Acuerdo de Reserva número **SDET/UAI/AR/007/2014**, de fecha 17 de diciembre de 2014, emitido por la Licenciada Olga Cecilia Muñoz Cerino, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Acceso a la Información del Sujeto Obligado, y requiere al Ente Público para que en el plazo de **15 días hábiles**; emita un Acuerdo de Disponibilidad de la Información a la **disconforme**, concerniente a la solicitud de; **"Copia en versión electrónica de las actas de las sesiones que ha realizado el Comité Técnico del Fideicomiso para el fomento y**





EXP. RR/011/2015

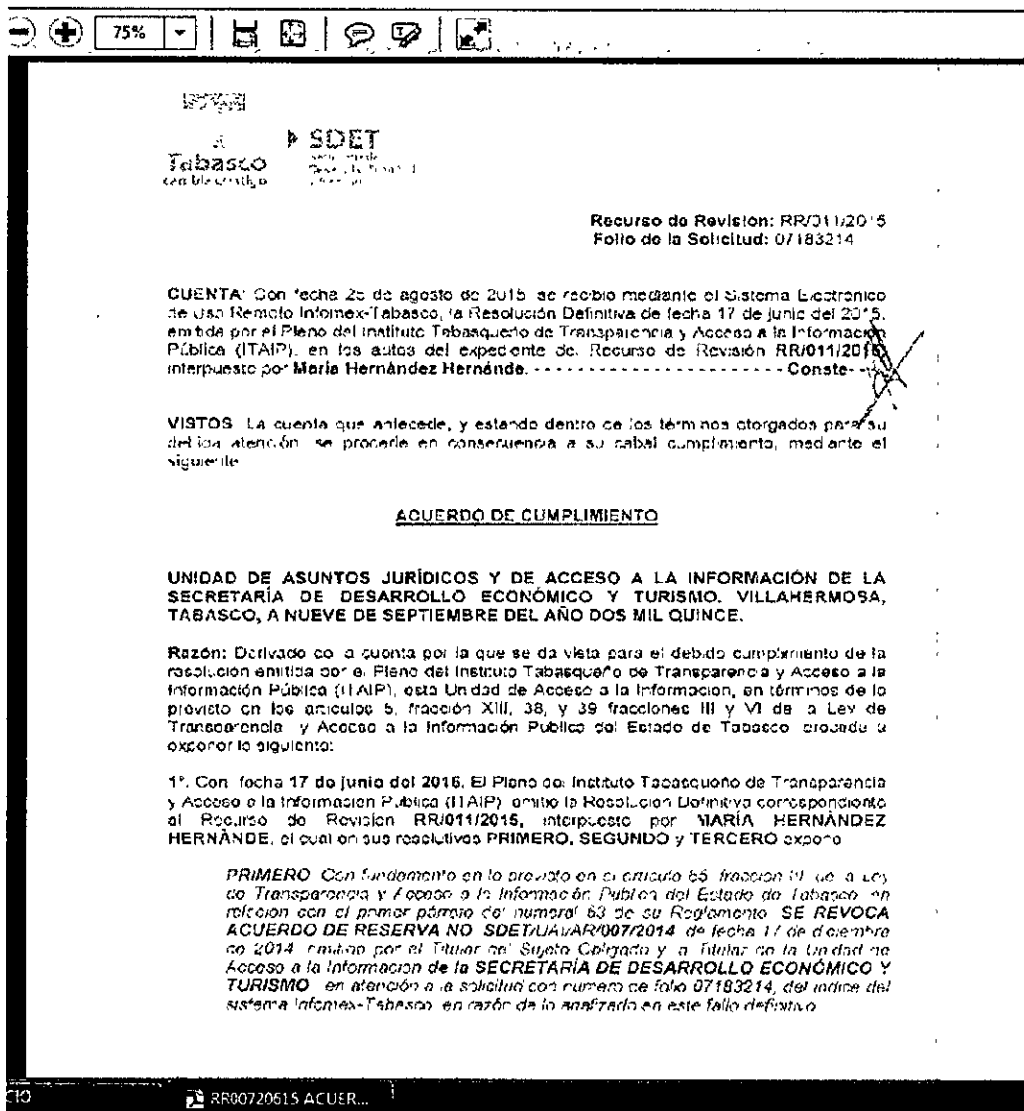
Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Desarrollo de las empresas del Estado de Tabasco desde su creación (2011) al año 2014" (Sic). Lo anterior, en atención a la solicitud de información 07183214

TERCERO. De conformidad con lo establecido en el artículo 37, fracción IV del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, se procede a verificar la información enviada para conocimiento del interesado, vía sistema Infomex-Tabasco, en la dirección electrónica:

<http://www.infomextabasco.org.mx/infomexapp/svetxyah/default.aspx>.

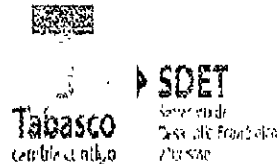
Realizada la verificación del folio **RR00720615**, se encontró que el Ente Público puso a disposición del recurrente un archivo electrónico constante de 14 hojas, tal y como se aprecia en las siguientes imágenes:



EXP. RR/011/2015



Instituto Tabasqueño de Transparencia
y Acceso a la Información Pública



Recurso de Revisión: RR/011/2015
Folio de la Solicitud: 07183214

CUENTA: Con fecha 26 de agosto de 2015, se recibió mediante el Sistema Electrónico de Uso Remoto Infomex-Tabasco, la Resolución Definitiva de fecha 17 de junio del 2015, emitida por el Pleno del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITAIP) en los autos del expediente del Recurso de Revisión RR/011/2015, interpuesto por María Hernández Hernández. ----- Conste-----

VISTOS: La cuenta que antecede, y estando dentro de los términos otorgados para su debida atención, se procede en consecuencia a su cabal cumplimiento, mediante el siguiente:

ACUERDO DE CUMPLIMIENTO

UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO, VILLAHERMOSA, TABASCO, A NUEVE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

Razón: Derivado de la cuenta por la que se da vista para el debido cumplimiento de la resolución emitida por el Pleno del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITAIP), esta Unidad de Acceso a la Información, en términos de lo previsto en los artículos 5, fracción XIII, 38, y 39 fracciones III y VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Tabasco, procede a exponer lo siguiente:

1º. Con fecha 17 de junio del 2015, El Pleno del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITAIP), emitió la Resolución Definitiva correspondiente al Recurso de Revisión RR/011/2015, interpuesto por **MARIA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ**; el cual en sus resoluciones **PRIMERO, SEGUNDO y TERCERO** expone:

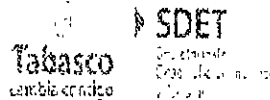
PRIMERO. Con fundamento en lo previsto en el artículo 65, fracción III, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, en relación con el primer párrafo del numeral 63 de su Reglamento, **SE REVOCA ACUERDO DE RESERVA NO. SDET/UAUAR/007/2014**, de fecha 17 de diciembre de 2014, emitido por el Titular de Sujeto Obligado y la Titular de la Unidad de Acceso a la Información de la **SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO** en atención a la solicitud con número de folio 07183214, del índice del sistema Infomex-Tabasco, en razón de lo analizado en este fallo definitivo

EIO

RR/0720615 ACUER...



EXP. RR/011/2015



Correspondiente al carecer de sustento a reserva de información, procede también REVOCAR el ACUERDO DE NEGATIVA DE INFORMACIÓN, identificado con el número de control interno SDEI/UA/VSQ/084/2014, de fecha 02 de enero del presente año, emitido por la Titular de la Unidad de Acceso a la Información del ente público de mérito, ya que este se origina con fundamento y en base al acusado de reserva analizado en este fecho.

SEGUNDO Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 63, último párrafo, del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, **ORDENA** al Titular del Sujeto Obligado para que instruya a quien corresponda omitir un acuerdo de disponibilidad de la información requerida por la disconforme y se le entregue la información concerniente a:

"Copia en versión electrónica de las actas de las sesiones que ha realizado el Comité Técnico del Fideicomiso para el Fomento y Desarrollo de las Empresas del Estado de Tabasco desde su creación (2011) al año 2014" (sic)

(En otro orden de ideas, no pasa desapercibido para quienes resolvemos que atento a su naturaleza los documentos requeridos pudieran contener datos de carácter personal, en ese sentido, el Sujeto Obligado con la finalidad de garantizar el derecho fundamental de acceso a la información pública del solicitante y a su vez, proteger los datos personales que pudiera contener la información requerida deberá elaborar una versión pública de la misma de conformidad con lo señalado en el artículo 33 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, para ello, en términos del numeral 50 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública el Sujeto Obligado, procederá a reproducir la información dejando en blanco los espacios que ocupa la información de acceso restringido, colocar en su lugar la leyenda "Espacio que ocupa información clasificada como reservada o por información confidencial" y entregarla a MARIA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ.

Asimismo, se exhorta al Sujeto Obligado, para que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10, fracción I, inciso a) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y 24 de los Lineamientos Generales para el Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia de los Sujetos Obligados en el Estado, publique en su Portal de Transparencia la respuesta recaída a la solicitud de acceso a la información presentada por la parte recurrente.

TERCERO. Dentro de mismo término de quince días hábiles, el Sujeto Obligado deberá informar por escrito a este Instituto de manera fundada y motivada, el cumplimiento que da a la presente resolución y lo que resulte de la misma, apercibido

El Director del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública
Dr. Carlos A. Rodríguez
Sistema Tabasco 2014

10 RR0720615 ACUER...

EXP. RR/011/2015



Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública

75%

Tabasco **SDET**
 cambia contigo Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo

que en caso de inobservancia, se actuará conforme a lo previsto por el Capítulo Undécimo, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

2º.- A fin de dar cumplimiento a la resolución aludida, se hizo legal mediante oficio a la Unidad de Fideicomisos, de la Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo, el oficio tal, solicitando remitiera a esta Unidad la información solicitada por la Ciudadana María Hernández Hernández, consistente en "Copia en versión electrónica de las actas de las sesiones que ha realizado el Comité Técnico del Fideicomiso para el Fomento y Desarrollo de las Empresas del Estado de Tabasco desde su creación (2011) al año 2014".

3º.- En respuesta a lo anterior, el Titular de la Unidad de Fideicomisos, mediante oficio número UF/267/2015 de fecha 09 de septiembre de 2015, remitió a esta Unidad en copia simple las frentes y un acopio relativo a las sesiones ordinarias y cinco relativas a las sesiones extraordinarias, efectuadas por el Comité Técnico del Fideicomiso para el Fomento y Desarrollo de las Empresas del Estado de Tabasco correspondientes a los años 2011, 2012, 2013 y 2014, mismas que proporciona en versión pública por considerarse que estas contienen información clasificada como confidencial en términos de lo dispuesto en los artículos 4, fracción IV y XVI, 30 y 36, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; 3, fracción V y 50 de su Reglamento, las cuales por economía procesal se tienen por reproducidas en el presente oficio como parte ínteg ante del mismo y se proporcionan en ese mismo sentido al solicitante.

Por lo anteriormente expuesto y en términos de lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y 63 de su reglamento, se emite el siguiente acuerdo:

ACUERDO

PRIMERO. Proporcionese a la C. MARÍA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, la información remitida por el Titular de la Unidad de Fideicomisos de esta Secretaría, en los términos expuestos en el punto 3º del presente acuerdo, debiéndose adjuntar el oficio número UF/267/2015.

SEGUNDO. Publíquese el presente provido en el Portal de Transparencia de esta Sujeto Obligado tal y como lo señala el artículo 10 fracción I, inciso a) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y 12 de los Lineamientos Generales para el Cumplimiento de las obligaciones de Transparencia de los Sujetos Obligados en el Estado de Tabasco, para los efectos correspondientes.

TERCERO. Infórmese mediante oficio al Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco (ITAIP) del cumplimiento a la resolución definitiva de fecha 17 de junio de 2015, derivado del recurso de revisión.

Del. C. y. Diego Torres No. 104 - C.1. Tabasco - 2300
 Tel. 993 117 375
 Dirección: Cd. Minatitlán, Tabasco, México
 E-mail: itaip@tabasco.gob.mx

3

RR002015 ACUERD...

4 / 67 100%

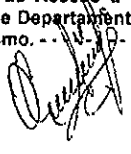
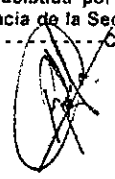
Tabasco **SDET**
 cambia contigo Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo

numero RR/011/2015, debiendo remitir las constancias que demuestran el cumplimiento dado a la misma.

CUARTO.- NOTIFIQUESE a la solicitante conforme a la forma establecida en su solicitud, debiendo adjuntar la información solicitada

QUINTO.- Una vez cumplimentado los puntos del presente acuerdo, archívese el expediente como asunto legalmente concluido **CÚMPLASE.** -----

Así lo acuerda, manda y firma la Lic. Olga Cecilia Muñoz Cerino, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos y de Acceso a la Información, asistida por el Lic. Roberto Ventura Martínez, Jefe de Departamento de Transparencia de la Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo. ----- Conste.

ITO SE... RUCIO... RR002015 ACUERD...

EXP. RR/011/2015



GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

FIDEICOMISO PARA EL FOMENTO Y DESARROLLO DE LAS EMPRESAS DEL ESTADO DE TABASCO (FIDEET)

COMITÉ TÉCNICO
ACTA FIDEET-0001
JUEVES 13/01/2011

INSTALACIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO

En la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, siendo las dieciocho horas con seis minutos del día jueves trece de enero del dos mil once en la Sala de Juntas de la Secretaría de Desarrollo Económico (SEDECO), del Gobierno del Estado de Tabasco, sito en prolongación de Avenida Paseo Tabasco # 1504, Centro Administrativo de Gobierno, Finca Tabasco 2000, se llevó a cabo de acuerdo a la cláusula séptima del Contrato de Fideicomiso la instalación del Comité Técnico del Fideicomiso denominado, Fideicomiso para el Fomento y Desarrollo de las Empresas del Estado de Tabasco (FIDEET), contando con la participación de Ing. Ignacio de Jesús Justiz Marín Secretario de Desarrollo Económico del Estado de Tabasco y como Vocales los C.C. Rosario del Carmen Suárez Jiménez, Directora de Política Presupuestal de la Secretaría de Administración y Finanzas del Estado de Tabasco representando al Secretario de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Tabasco, Mtro. Carlos Manuel Romera Ruiz Secretario de Desarrollo Agropecuario Forestal y Pesca del Estado de Tabasco, Lic. Yolanda Guzmán Huerta, Secretaria de Turismo del Estado de Tabasco, Lic. Emilio Álvarez Quintero, Subsecretario de Planeación del Estado de Tabasco representando al Secretario de Hacienda y Desarrollo Social del Estado de Tabasco, L.A.E. Gloria Jenny Jiménez Cervantes, Directora Técnica de Reevaluación, representando a la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Administración y Finanzas del Estado de Tabasco, Lic. Juan Antonio Torres Baez, Presidente del Consejo Coordinador Empresarial de Tabasco, Dra. Teresa Inés Anzures Sánchez, Presidenta de la Cámara Nacional de la Industria de la Transformación del Estado de Tabasco, Ing. José Luis Yáñez Rufo, Presidente de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, Lic. Omar Medina Espinoza, Presidente de la Asociación Mexicana de Hoteles y Moteles de Tabasco A.C. y como invitados al C.P. Rigoberto Pérez Evoli, Secretario de Contratación del Estado de Tabasco en su calidad de Comisionado del FIDEET, Ing. Daniel Torres López, Director de Desarrollo Industrial, de la Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de Tabasco, Lic. Rubén Padrón García, Presidente de la CANACO SERVYTUR Cardenas, Lic. Amín Palacios Espinosa, Representante de la Fiduciaria Nacional Financiera, por lo que se levanta la presente Acta para hacer constar los hechos desarrollados en la Sesión, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Bienvenida y exposición de motivos.
2. Lista de asistencia y verificación del quórum legal y, aprobación del orden del día.
3. Instalación del Comité Técnico del FIDEET y toma de protesta.
4. Designación del Secretario de Actas, Secretario Técnico y Coordinador Administrativo, así como la aprobación del Comité Técnico para solicitar a la Fiduciaria, otorgar poderes generales para proceos y cobranzas y actos de administración al Coordinador Administrativo.
5. Presentación y aprobación en su caso de las Reglas Generales de Operación del FIDEET.

RD00720615 ACUER...

GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

FIDEICOMISO PARA EL FOMENTO Y DESARROLLO DE LAS EMPRESAS DEL ESTADO DE TABASCO (FIDEET)

COMITÉ TÉCNICO
ACTA FIDEET-002
JUEVES 23/03/2011

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO

En la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, siendo las 10:00 horas del día Jueves Treinta y Uno de Marzo del 2011, en la Sala de Juntas de la Secretaría de Desarrollo Económico (SEDECO), del Gobierno del Estado de Tabasco, sito en prolongación de Avenida Paseo Tabasco # 1504, Centro Administrativo de Gobierno, Finca Tabasco 2000 se llevó a cabo la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Técnico del Fideicomiso para el Fomento y Desarrollo de las Empresas del Estado de Tabasco, contando con la participación del Ing. Ignacio de Jesús Justiz Marín, Secretario de Desarrollo Económico y Presidente del Comité Técnico del FIDEET, Lic. Rosario del Carmen Suárez Jiménez, Directora de Política Presupuestal de la Secretaría de Administración y Finanzas y Suplente del Vocal del Comité Técnico y representante del Fideicomitente, M.V.Z. Rafael Mora Clemente, Subsecretario de Desarrollo Rural de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario Forestal y Pesca y Suplente del Vocal del Comité Técnico, Lic. Yolanda Guzmán Huerta, Secretaria de Turismo y Vocal del Comité Técnico, Lic. Gustavo Jasso Galarraga, Secretario de Planeación y Desarrollo Social y Vocal del Comité Técnico, L.A.E. Gloria Jenny Jiménez Cervantes, Directora Técnica de Reevaluación de la Secretaría de Administración y Finanzas y Suplente del Vocal del Comité Técnico, Lic. Juan Antonio Torres Baez, Presidente del Consejo Coordinador Empresarial de Tabasco y Vocal del Comité Técnico, Sr. Eliazar Cabrera Paredes, Presidente de la Cámara Nacional de la Industria de la Transformación del Estado de Tabasco, Delegación Tabasco y Vocal del Comité Técnico, Ing. José Ventura Pilgus Madrigal, Presidente de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, Delegación Tabasco y Vocal del Comité Técnico, Lic. Omar Medina Espinoza, Presidente de la Asociación Mexicana de Hoteles y Moteles de Tabasco y Vocal del Comité Técnico, Lic. David Cuba Herrera, Director de la Unidad de Apoyos Jurídicos de la Secretaría de Contratación y Suplente del Comisionado del FIDEET, Ing. Daniel Torres López, Director de Desarrollo Industrial de la Secretaría de Desarrollo Económico y Coordinador Administrativo y Secretario de Actas del FIDEET, Lic. Rubén Padrón García, Presidente de la CANACO SERVYTUR Cardenas y Secretario Técnico del FIDEET, Lic. Amín Palacios Espinosa, Representante de la Fiduciaria Nacional Financiera, por lo que se levanta la presente Acta para hacer constar los hechos desarrollados en la Sesión, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y verificación del quórum legal.
2. Presentación y bienvenida a los nuevos integrantes del Comité Técnico del FIDEET.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Lectura del acta de la sesión anterior.
5. Informe del seguimiento de los acuerdos de la sesión anterior.
6. Presentación de la situación financiera del Fideicomiso.
7. Solitud y en su caso, aprobación de suficiencia presupuestal para contratar servicios administrativos, contables y de supervisión para el FIDEET.
8. Presentación y en su caso, aprobación de suficiencia presupuestal para el pago de servicios notariales por el otorgamiento de poderes generales.

RD00720615 ACUER...



EXP. RR/011/2015



Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Comité Técnico, una copia fotostática de dicha acta, por lo que resulta conveniente obviar su lectura.

Los integrantes del Comité Técnico con derecho a voto toman el siguiente acuerdo.

FIDEET-S02-A2-31-03-11.- Los integrantes del Comité Técnico acordaron obviar la lectura de la sesión de instalación y primera ordinaria del Comité Técnico de fecha 13 de enero de 2011.

5. Informe del seguimiento de los acuerdos de la sesión anterior.

En el despacho al presente punto del orden del día el Secretario Técnico expuso los avances a los acuerdos tomados por el Comité Técnico en la sesión anterior.

Acuerdo FIDEET-S101-A2-13-01-11 el Comité Técnico autorizó realizar las siguientes actividades:

a).- Instruir a la Fideicomisaria, para otorgar poderes para pleitos y cobranzas, actos de administración y para suscribir títulos de crédito así como los especiales que en su caso se requieran, a favor del Ing. Daniel Torres Loza, Coordinador Administrativo del FIDEET.

En cumplimiento a lo anterior, el pasado 8 de febrero de 2011 la Fideicomisaria otorgó poderes para pleitos y cobranzas, actos de administración y para suscribir títulos de crédito así como los especiales por el Notario Público No. 9 del D.F. Lic. José Ángel Villalobos Magaña.

b).- Autorizó al Coordinador Administrativo realizar los trámites correspondientes para la inscripción del FIDEET ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como los que se requieran para dar inicio su funcionamiento.

En cumplimiento a lo anterior el pasado 3 de marzo del 2011 se llevó a cabo la inscripción del Fideicomiso ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con la actividad de Fondos y Fideicomisos Financieros para el Desarrollo. Asimismo se obtuvo el siguiente Registro Federal de Contribuyentes: **ESPACIO QUE OCUPA INFORMACIÓN CLASIFICADA COMO CONFIDENCIAL ART. 50 DEL IATF.**

Acuerdo FIDEET-S101-A2-13-01-11. El Comité Técnico aprobó las Reglas de Operación del Fideicomiso, y autorizó al Coordinador Administrativo llevar a cabo la publicación de las mismas en el Periódico Oficial del Estado, así como en dos días de mayor circulación estatal y en los medios electrónicos disponibles.

En cumplimiento a lo anterior el pasado 28 de enero de 2011 se llevó a cabo la publicación de las Reglas de Operación del Fideicomiso en el Periódico Oficial del Estado, asimismo, el pasado 26 de febrero del 2011, dicho documento se publicó en dos días de mayor circulación de la entidad. A la presente fecha las Reglas de Operación se encuentran disponibles en la página de internet de la Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de Tabasco.

Asuntos Generales. en el acuerdo tesis de los asuntos generales de la sesión de instalación y primera ordinaria del FIDEET se acordó establecer un glosario dentro de las Reglas de Operación.

En cumplimiento a lo anterior se presenta al Comité Técnico el Glosario de las Reglas de Operación del FIDEET.

Los integrantes del Comité Técnico con derecho a voto toman el siguiente acuerdo.

FIDEET-S02-A2-31-03-11.- El Comité Técnico se dio por satisfecho del informe recibido por el

C. Presentación de la situación financiera del Fideicomiso

Que en el ejercicio de las facultades que le confiere la cláusula Novena inicos A), F) y G) del Contrato de Fideicomiso, así como en la Cláusula Décima inicos A), D), E) y M) de sus Reglas de Operación, el Coordinador Administrativo presentó al Comité Técnico la situación financiera del Fideicomiso.

En uso de la palabra el Coordinador Administrativo informó al Comité Técnico que Nacional Financiera como Fideicarta del FIDEET realizó la apertura del contrato de inversión No. 1084422, en el cual se depositaron los recursos que forman parte del patrimonio del Fideicomiso.

También hizo mención de los movimientos financieros que se registraron en el Fideicomiso en los meses de febrero y marzo del presente año. Los cuales se detallan a continuación.

INGRESOS					
Fuente de Fideicomiso	Concepto	Monto	Cheque de Depósito	Comprobante de Ingresos	Institución de Crédito
Comisaría de Administración y Finanzas	Presupuesto Aprobado	\$ 41 965 670 63	40002611	1084422	Nacional Financiera
Comisaría de Administración y Finanzas	Presupuesto Aprobado	\$ 30 016 430 97	14032711	1084422	Nacional Financiera
Total Ingresos		71 982 101 60			

PRODUCTOS FINANCIEROS			
Fecha	Monto	Comprobante de Inversión	Institución de Crédito
Del 10 al 25 de febrero de 2011	\$ 42 817 62	1084422	Nacional Financiera
Del 1 de marzo al corte recibido al 31 de marzo de 2011	\$ 29 164 51	1084422	Nacional Financiera

EGRESOS					
Proveedor	Concepto	Monto	Comprobante de Inversión	Institución de Crédito	Institución de Crédito
Nacional Financiera	Pagos por concepto de operación como Fideicomiso del FIDEET	\$ 66 000 00	1084422		Nacional Financiera

PATRIMONIO DEL FIDEICOMISO AL CORTE RECIBIDO AL 31 DE MARZO DEL 2011

Proveedor	Monto	Comprobante de Inversión	Institución de Crédito
Nacional Financiera	\$ 71 982 101 60	1084422	Nacional Financiera

Los integrantes del Comité Técnico con derecho a voto toman el siguiente acuerdo

FIDEET-S02-A4-31-03-11.- El Comité Técnico una vez revisado el presente punto, se da por enterado de la situación financiera del Fideicomiso correspondiente al mes de febrero y hasta el corte recibido al 31 de marzo de 2011.



EXP. RR/011/2015



Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública

**Gobierno del Estado de Tabasco
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO**

**FIDEICOMISO PARA EL FOMENTO Y DESARROLLO DE LAS EMPRESAS
DEL ESTADO DE TABASCO (FIDEET)**

COMITÉ TÉCNICO ACTA FIDES I-3003
VIERNES 03/06/2011

TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO

En la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, siendo las 10:00 horas del día viernes tres de junio del 2011, en la Sala de Juntas de la Secretaría de Desarrollo Económico (SEDECO) del Gobierno del Estado de Tabasco sito en prolongación de Avenida Paseo Tabasco # 1504, Centro Administrativo de Gobierno, Fisco, Tabasco 2000, se tuvo a cabo la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Técnico del Fideicomiso para el Fomento y Desarrollo de las empresas del Estado de Tabasco, conllevando con la participación de Jesús A. Toralca Martínez, Secretario de Desarrollo Económico y Presidente del Comité Técnico del FIDEET, Lic. Rosario del Carmen Suárez Jiménez, Directora de Política Presupuestal de la Secretaría de Administración y Finanzas, Suplente del Vocal del Comité Técnico y representante del Fideicomitente, M.V.Z. Rafael Alfonso Mora Clemente, Subsecretario de Desarrollo Rural de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca, Suplente del Vocal del Comité Técnico, Lic. Yolanda Osuna Huerta, Secretaria de Turismo y Vocal del Comité Técnico, Lic. Gloria Jenny Jiménez González, Directora Técnica de Recaudación de la Secretaría de Administración y Finanzas, Suplente del Vocal del Comité Técnico, Arq. Aida M. Pardo Álvarez, Presidenta del Consejo Coordinador Empresarial de Tabasco y Vocal del Comité Técnico, Elizabeth Calveta Parreñas, Presidente de la Cámara Nacional de la Industria de la Transformación del Estado de Tabasco y Vocal del Comité Técnico, Arq. Felipe Ocampo Montoya, Presidente del Colegio de Arquitectos de Tabasco y Suplente del Vocal del Comité Técnico, Lic. Omar Medina Espinosa, Presidente de la Asociación Mexicana de Hoteles y Moteles de Tabasco A.C. y Vocal del Comité Técnico, Lic. David Cuba Herrera, Director de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Contratación y Suplente del Comisario del FIDEET, Ing. Daniel Torres Loza, Director de Desarrollo Industrial, de la Secretaría de Desarrollo Económico, Coordinador Administrativo y Secretario de Actas del FIDEET, Lic. Rubén Paredón García, Presidente de la CANACO SERVYTUR Cárdenas y Secretario Técnico del FIDEET, Lic. Amín Palacios Espinosa, Representante de la Fiduciaria Nacional Financiera, por lo que se levanta la presente Acta para hacer constar los hechos desarrollados en la Sesión, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y verificación del quórum legal
2. Presentación y bienvenida a los nuevos integrantes del Comité Técnico del FIDEET.
3. Lectura, y aprobación en su caso del orden del día.
4. Lectura del acta de la sesión anterior.
5. ESPACIO QUE OCUPA INFORMACIÓN CLASIFICADA COMO CONFIDENCIAL, ART. 50 DEL FAP

OCTO RR00720615 ACUER...

**FIDEICOMISO PARA EL FOMENTO Y DESARROLLO DE LAS EMPRESAS
DEL ESTADO DE TABASCO (FIDEET)**

COMITÉ TÉCNICO ACTA FIDES I-3004
JUEVES 04/06/2011

CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO

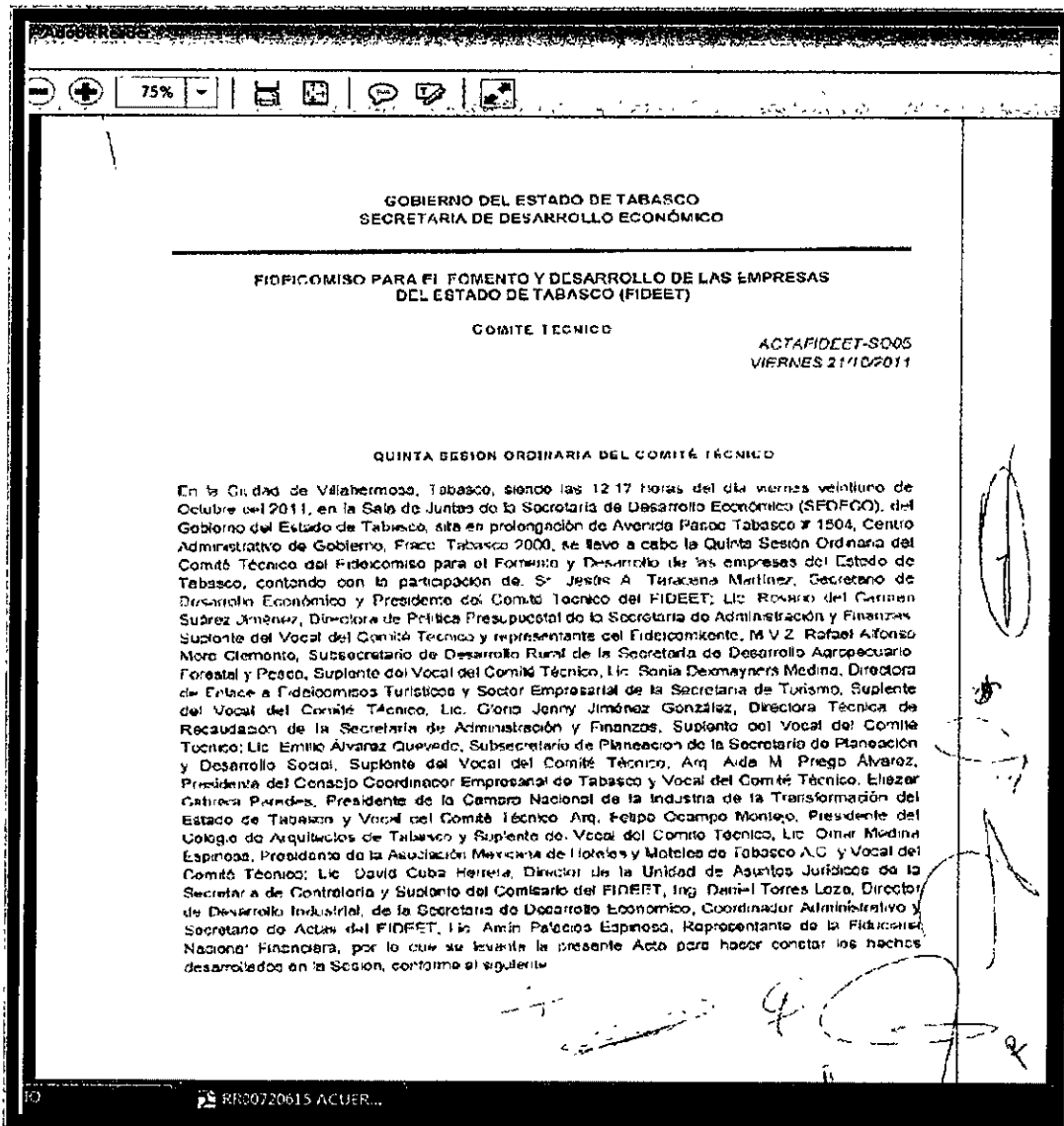
En la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, siendo las 12:00 horas del día jueves cuatro de junio del 2011, en la Sala de Juntas de la Secretaría de Desarrollo Económico (SEDECO) del Gobierno del Estado de Tabasco sito en prolongación de Avenida Paseo Tabasco # 1504, Centro Administrativo de Gobierno, Fisco, Tabasco 2000, se tuvo a cabo la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité Técnico del Fideicomiso para el Fomento y Desarrollo de las empresas del Estado de Tabasco, conllevando con la participación de Jesús A. Toralca Martínez, Secretario de Desarrollo Económico y Presidente del Comité Técnico del FIDEET, Lic. Rosario del Carmen Suárez Jiménez, Directora de Política Presupuestal de la Secretaría de Administración y Finanzas, Suplente del Vocal del Comité Técnico y representante del Fideicomitente, M.V.Z. Rafael Alfonso Mora Clemente, Subsecretario de Desarrollo Rural de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca, Suplente del Vocal del Comité Técnico, Lic. Rosita Domínguez Medina, Directora de Fomento a Fideicomisos, Turísticos y Sector Empresarial de la Secretaría de Turismo, Suplente del Vocal del Comité Técnico, Lic. Gloria Jenny Jiménez González, Directora Técnica de Recaudación de la Secretaría de Administración y Finanzas, Suplente del Vocal del Comité Técnico, Lic. Emilio Álvarez Quevedo, Subsecretario de Planeación de la Secretaría de Planeación y Desarrollo Social, Suplente del Vocal del Comité Técnico, Arq. Aida M. Pardo Álvarez, Presidenta del Consejo Coordinador Empresarial de Tabasco y Vocal del Comité Técnico, Elizabeth Calveta Parreñas, Presidente de la Cámara Nacional de la Industria de la Transformación del Estado de Tabasco y Vocal del Comité Técnico, Arq. Felipe Ocampo Montoya, Presidente del Colegio de Arquitectos de Tabasco y Suplente del Vocal del Comité Técnico, Lic. Omar Medina Espinosa, Presidente de la Asociación Mexicana de Hoteles y Moteles de Tabasco A.C. y Vocal del Comité Técnico, Lic. David Cuba Herrera, Director de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Contratación y Suplente del Comisario del FIDEET, Ing. Daniel Torres Loza, Director de Desarrollo Industrial, de la Secretaría de Desarrollo Económico, Coordinador Administrativo y Secretario de Actas del FIDEET, Lic. Amín Palacios Espinosa, Representante de la Fiduciaria Nacional Financiera, por lo que se levanta la presente Acta para hacer constar los hechos desarrollados en la Sesión, conforme al siguiente:

OCTO RR00720615 ACUER...

EXP. RR/011/2015



Instituto Tabasqueño de Transparencia
y Acceso a la Información Pública



De acuerdo a las imágenes antes plasmadas así como las constancias remitidas a este Instituto, se desprende que el Titular del Sujeto Obligado acató lo ordenado en la resolución de fecha 17 de junio del año que transcurre, toda vez que de las referidas fijaciones se desprende que puso a disposición de la particular, la información detallada que le solicitó, consistente en: **"Copia en versión electrónica de las actas de las sesiones que ha realizado el Comité Técnico del Fideicomiso para el fomento y Desarrollo de las empresas del Estado de Tabasco desde su creación (2011) al año 2014"** (Sic), como lo acreditó con las constancias que remitió a este Órgano Garante para mayor certeza del cumplimiento, mismas que fueron notificadas al interesado a través del sistema Infomex-Tabasco 15 de septiembre del presente año, y como a la fecha no se ha recibido inconformidad alguna por parte de la recurrente señiene por cumplida la Sentencia Definitiva dictada en el presente fallo.

EXP: RR/011/2015

CUARTO. En consecuencia, se archiva definitivamente el expediente por tratarse de un asunto legalmente concluido; lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 23, fracciones I y VII, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública vigente en el Estado; 63 parte in fine de su Reglamento, así como en el numeral 26, fracción III, del Reglamento Interior de este Órgano Garante.

QUINTO. **Notifíquese** el presente acuerdo a las partes a través de los estrados de este instituto, de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 64, fracción III y 70 bis, fracción IV del Reglamento de la Ley en la materia.

SEXTO. Cúmplase.


ASÍ LO PROVEYÓ, MANDA Y FIRMA, LA CIUDADANA FELICITAS DEL CARMEN SUÁREZ CASTRO, CONSEJERA PRESIDENTA DEL INSTITUTO TABASQUEÑO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, ANTE EL CIUDADANO VÍCTOR ERNESTO LÓPEZ AGUILERA, SECRETARIO EJECUTIVO, CON QUIEN ACTÚA, CERTIFICA Y HACE CONSTAR.

----- FIRMAS ILEGIBLES. ----- RÚBRICAS. ----- CONSTE. -----

Por lo tanto, se procede a su notificación por estrados, siendo las nueve horas con veinte minutos de día 12 de octubre de dos mil quince, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 64, fracción III y 70 Bis del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, 26 fracciones V y X del Reglamento Interior del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública vigente, así como del nombramiento emitido por los consejeros integrantes del Órgano de Gobierno establecido en el acta número ACT/OER/OG/022/2013, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día once de diciembre del año dos mil trece; lo anterior para los efectos legales correspondientes. -----



C. LUIS ROMÁN LÓPEZ
NOTIFICADOR



itaip
Instituto Tabasqueño de Transparencia
y Acceso a la Información Pública